RESOLUCION Nº 368/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012 PARA "PROVISIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE", ID Nº 235974

Cambyretá, 18 de junio de 2012

VISTAS:

Las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 06/2.012 para la "Provisión de Cubiertas y Cámaras de Aire", y----------

CONSIDERANDO:

Que, para el mencionado procedimiento, se han presentado los siguientes oferentes: **"América Neumáticos S.A."**, con un monto total de Gs. 100.972.000.- (guaraníes cien millones novecientos setenta y dos mil); **"Neumáticos Asunción S.R.L."**, con un monto total de Gs. 101.568.000-. (guaraníes ciento un millones quinientos sesenta y ocho mil); ----------

Que, atendiendo a que la fecha de apertura de sobres se ha previsto para el día 13 de junio, oportunidad en la que no se ha contado con la cantidad mínima de oferentes, se solicitó una prórroga para la fecha de apertura de sobres.

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de la oferta presentada por la Empresa **"América Neumáticos S.A."**, que asciende a la suma de Gs. 100.972.000.- (guaraníes cien millones novecientos setenta y dos mil); se concluye que cuenta con la capacidad técnica, financiera y experiencia, y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución., ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º.) ADJUDICAR, al oferente **"América Neumáticos S.A."**, con RUC Nº 80025545-3, la ***Contratación Directa Nº 06/2012 para la "Provisión de Cubiertas y Cámaras de Aire",*** por un valor total de Gs. 100.972.000.- (guaraníes cien millones novecientos setenta y dos mil).-

Art.2º.) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Gladis Estela Pereira
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal